



COMPROMISO DE REPRESENTACIÓN

Contrato de exclusividad compartida

Nuestro compromiso es atenderte de manera exclusiva y defender tus intereses ante todos los clientes potenciales. Se comparte el lado del cierre con el asesor inmobiliario que representa al cliente comprador o arrendatario.



Arrendamiento:

- Contrato de 1 año = 1 mes de renta más IVA.
- Contrato de 2 a 5 años = 1 mes de renta, más medio mes por cada año subsecuente más IVA.
- Contratos de más de 5 años = 5% del valor del contrato más IVA.

Compraventa:

- 6% más IVA del valor total de la operación